Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"
Ind. Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez - Tel. 449-641
e-mail: arivero@senavitat.gov.py
SENAVITAT

M UOC N° 146 -12

MEMORANDO

De : Abog. ALBERTO D. RIVERO MENDOZA, Unidad Operativa de Contratación
Para : Arq. GERARDO ROLON POSE, Ministro Secretario Ejecutivo
Fecha : 16 de abril de 2012
Ref. : Renovación de Contrato Locación de Inmuebles

Me dirijo a Usted, a fin de elevar dictamen referente a la renovación de contratos de alquiler de inmuebles para el funcionamiento de las Agencias Regionales de Encarnación y Coronel Oviedo, los cuales están venciendo el 30 de abril de 2012.

Por consiguiente, esta UOC ha requerido a la Dirección de Agencias Regionales remita los detalles de los alquileres que deben ser contratados de acuerdo a la necesidad de las Agencias Regionales.

La Dirección de Agencias Regionales solicitó la renovación de los contratos de los salones para los locales de Encarnación y Coronel Oviedo, teniendo en cuenta que en los mismos funcionan actualmente las Regionales totalmente montados y en total funcionamiento, por lo que estos estarían ahorrando los costos que implican la mudanza de mobiliarios, documentos y el montaje de redes de sistemas de computación, teléfonos, entre otros requerimientos necesarios para la misma.

Los propietarios de los salones han remitido los precios mensuales para el nuevo periodo de contrato, siendo de G. 2.500.000.- (Guaraníes Dos millones quinientos mil) para la Regional de Encarnación y G. 1.600.000.- (Guaraníes Un millón seiscientos mil) para la Regional de Coronel Oviedo, por un periodo de 12 meses a partir del 1° de mayo de 2012, conforme al siguiente detalle:

Renovación de Alquileres	Propietario	Vencimiento del contrato	Monto mensual	Año 2012	Año 2013	Monto total
				Mayo a diciembre (8 meses)	Enero a abril (4 meses)	
Regional Encarnación	Ana Soltys	30.04.2012	2.500.000	20.000.000	10.000.000	30.000.000
Regional Coronel Oviedo	Francisco Sanabria	30.04.2012	1.600.000	12.800.000	6.400.000	19.200.000
Total				**32.800.000**	**16.400.000**	**49.200.000**

Se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 125/12 por el monto de G. 32.800.000.- (Guaraníes Treinta y dos millones ochocientos mil), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 y los demás saldos quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y financiera del año 2013.

En relación a la posibilidad de adquirir un inmueble, resulta imposible para la SENAVITAT teniendo en cuenta el elevado costo de los inmuebles en las ciudades de Encarnación y Coronel Oviedo. Asimismo, no se tiene asignado disponibilidad presupuestaria para este tipo de adquisición.

DICTAMEN

En atención a lo establecido en el Art. 10° Inc. a) de la Resolución DNCP N° 458/12, el cual establece: *"La adjudicación de las renovaciones de contratos de locación se realizarán en un solo acto administrativo, independientemente de la adjudicación a más de un Oferente, sin necesidad de llevar a cabo un acto de apertura y evaluación de ofertas".*

18/04/12.
A Resoluciones:

Abog. ALBERTO D. RIVERO MENDOZA
Director Interino
UOC SENAVITAT

Arq. GERARDO F. ROLÓN POSE
Ministro
Secretario Ejecutivo
SENAVITAT

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"
Ind. Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez - Tel. 449-641
e-mail: arivero@senavitat.gov.py
SENAVITAT

Por todo lo expuesto y considerando lo requerido en el Art. 11° de la misma Resolución, en el cual se establece como documento obligatorio para la comunicación del Llamado, la Resolución de la máxima autoridad para efectuar la renovación del contrato; esta UOC solicita la autorización correspondiente para la Renovación de Contrato de "Alquiler de Inmuebles para las Agencias Regionales".

Atentamente,

ABOG. ALBERTO D. RIVERO MENDOZA
Director Interino
Unidad Operativa de Contratación

SILVINA DIAZ
17/04/12
08:06 Hs.